

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28561 BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número Uno (anterior 1 instancia 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

1. ° Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el número 104/18 y Nig 09059 42 1 2018 0002289, se ha dictado en fecha 25 de abril de 2018 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la mercantil Servicios Agropecuarios, Sociedad Anónima, con CIF número A09007246 y domicilio social en Aranda de Duero (Burgos), Carretera Madrid Irún Kilómetro 156.

2. ° Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a DLB SOLVENT CONCURSAL.SLP, con domicilio postal en señaladas para que los acreedores Calle Vitoria número 4, 2. ° Oficina 202 de 09004, Burgos y dirección electrónica serviciosagropecuarios@dlbconcursal.com a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. ° Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de Un Mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado

Burgos, 10 de mayo de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, doña Cristina Rubio Domingo.

ID: A180034551-1